

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 45/1989, de 13 de marzo, por el que se nombra Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Guillermo Siero Molina.

De conformidad con lo previsto por el artículo 24.2 y la disposición transitoria tercera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, corresponde al Presidente de la Junta de Andalucía el nombramiento por Decreto del Consejero Mayor de dicha Cámara, a propuesta del Pleno de la misma.

En consecuencia, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adaptada en su reunión extraordinaria de 7 de marzo de 1989,

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a D. Guillermo Sierra Molina.

Sevilla, 13 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 41/1989, de 1 de marzo, por el que se nombra como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan Fabián Delgado Serrano.

Elegido por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1989, un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los párrafos 1 y 2 del artículo 5º de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento del mismo, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 1989

#### DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, a D. Juan Fabián Delgado Serrano, en sustitución de D. José Antonio Hurtado Sánchez.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/1989, de 1 de marzo, por el que se nombra a don Nicolás Puerto Barrios como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

La Ley 2/1982, de 28 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, dispone en su artículo 7 que el número de sus miembros será de dieciséis, designados por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno, incluso en el caso de que se produzcan vacantes.

La Ley 4/1987, de 14 de abril, modificó el segundo párrafo del punto primero del artículo 7º de la citada Ley 2/1982, de 21 de

diciembre, determinando un nuevo criterio para la designación de tales miembros por parte del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido por dichos preceptos, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1989, ha resuelto designar un nuevo miembro del mismo o cuyo nombramiento debe procederse.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 1989

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía a D. Nicolás Puerto Barrios, en sustitución de D. Juan Ramón Medina Precioso.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de marzo de 1989, de corrección de errores a la de 9 de enero de 1989, mediante la cual se adscriben, con carácter definitivo, a varios Institutos de Bachillerato, al profesorado afectado por el desdoblamiento de otros tantos Institutos de Bachillerato matrices.

Ilmo. Sr.

Vista la Orden de 9 de enero de 1989, por la que se adscriben con carácter definitivo a varios Institutos de Bachillerato, al profesorado afectado por el desdoblamiento de otros tantos Institutos de Bachillerato matrices, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Primero. El I.B. N° 2 de Ronda (Málaga) se crea por desdoblamiento del I.B. «Pérez de Guzmán» de la misma localidad, por Decreto 345/88 de 27 de diciembre (BOJA 10.2.89) y no por Decreto 274/88 de 30 de agosto tal como figura en la Orden que se corrige.

Segundo. En el Anexo II y en lo que al desdoble I.B. «Emilio Prados» I.B. N° 13 de Málaga se refiere, se anula la inclusión de los siguientes profesores Agregados, debiendo permanecer por tanto en el I.B. «Emilio Prados» de Málaga:

D. Manuel García Frías, N.R.P. A48EC-15483. Asignatura, Geografía e Historia.

D. Francisco Martínez Burrezo, N.R.P. A48EC-24739. Asignatura, Física y Química.

D. Ricardo Puyol Castillo, N.R.P. A48EC-32564. Asignatura, Ciencias Naturales.

Se adscribe, en las mismas condiciones que los restantes profesores referidos en la Orden de 9.1.89, debiendo figurar por tanto en el Anexo II, a Dª Margarita Monrique Ruiz con N.R.P. A48EC-24541, asignatura Física y Química, al I.B. N° 13 de Málaga.

Sevilla, 3 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Pilar Vázquez Labourdette, profesora titular de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de

Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> María Pilar Vázquez Labourdette, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrito al Departamento Didáctica y Organización Escolar.

Sevilla, 25 de enero de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pablo José Escalzo Ruiz,*

*profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Biología Celular», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pablo José Escalzo Ruiz, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Biología Celular», adscrito al Departamento de Biología.

Sevilla, 3 de febrero de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por lo que se convoca la provisión de puestos vacantes por el sistema de libre designación.*

Siendo necesaria la provisión de diversos puestos de trabajo de los citados en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad, aprobado por Resolución de esta Universidad de 28.9.88, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20.1 b), de la Ley 30/88, de 28 de julio, ha resuelto proveer, mediante el sistema de libre designación entre funcionarios los puestos que se relacionan en el Anexo, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, según la legislación vigente.

2. Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA, al Excmo. Sr. Rector magfco. de la Universidad de Córdoba. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

3. Los aspirantes quedan comprometidos a una entrevista que, en caso necesario sería convocada por este Rectorado.

4. Los Puestos de Trabajo convocados podrán quedar desiertos.

Córdoba, 6 de febrero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Videl.

#### ANEXO I

1. Puesto de trabajo: Letrado Asesor.  
Unidad orgánica: Asesoría Jurídica.  
Nivel: 26.  
C. específico anual: 669.926.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.  
Observaciones: Puesto singularizado: Licenciada en Derecho.

2. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio Asuntos Generales.  
Unidad orgánica: Servicio de Asuntos Generales.  
Nivel: 26.  
C. específico anual: 669.926.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.

3. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio.  
Unidad orgánica: Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones.  
Nivel: 26.  
C. específico anual: 669.926.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.

4. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informática.  
Unidad orgánica: Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones.  
Nivel: 24.  
C. específico anual: 586.213.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera de las Grupos A y B.  
Observaciones: Experiencia práctica en ordenadores.

5. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría.  
Unidad orgánica: Servicio de Personal, Habilitación y Caja.  
Nivel: 24.  
C. específico anual: 586.213.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera de los Grupos A y B.

6. Puesto de trabajo: Director.  
Unidad orgánica: Biblioteca Central.  
Nivel: 26.  
C. específico anual: 669.926.  
Características del puesto: Dedicación exclusiva.  
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.  
Observaciones: Puesto singularizado Escala Facultativos Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitario, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).